



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 90-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de mayo de 2016

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe Técnico sobre verificación técnica a la IE N° 00891 Los Incas
Oficio N° 089-2015-IE N° 00891-SLI-NC/R, de fecha 07 de octubre de 2015.
Memorando N° 141-2015-A/MDNC, de fecha 20 de octubre de 2015.
Informe N° 0201-2016-MDNC-OAyCP, de fecha 27 de enero de 2016.
Memorando N° 061-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 03 de febrero de 2016.
Informe N° 058-2015-DEyP-GIDUR-MDNC/ECG, de fecha 08 de abril de 2016.
Informe N° 478-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 12 de abril de 2016.
Carta N° 1171-2016-GAF/MDNC, de fecha 19 de abril de 2016.
Carta N° 054-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 22 de abril de 2016
Oficio N° 058-2016-IE N° 00891 LI-NC/R, con registro N° 5826
Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2016, de fecha 30 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 089-2015-IE N° 00891 SLI-NC/R, de fecha 07 de octubre de 2015, el Director de la Institución Educativa N° 00891 Los Incas, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para la culminación de 04 aulas en el segundo piso del centro educativo, para atender la demanda educativa y brindar un buen servicio a la niñez y alumnado en general;

Que, mediante Informe N° 478-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 12 de abril de 2016, la Gerencia de Infraestructura a través de la División de Estudios y Proyecto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que luego de la visita de verificación in situ se ha elaborado el Informe Técnico correspondiente.

Que, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Carta N° 054-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 22 de abril de 2016, otorga la disponibilidad presupuestal para el apoyo a la IE N° 00891 Los Incas, por un monto de S/. 5,926.74 Soles.

Que, mediante Oficio N° 058-2016-IE N° 00891 LI-NC/R, de fecha 18 de mayo de 2016, solicita reconsideración de apoyo por un monto de S/. 19,000.00 Soles, para cumplir con el objetivo de culminación de las dos aulas;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- RATIFICAR el apoyo con materiales de construcción valorizado en S/. 5,926.74 .00 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS Y 74/100 SOLES), a favor de la Institución Educativa N° 00891 "Los Incas", representado por el Director José Wilmer Vásquez, identificado con DNI N° 27439443, para ser utilizado exclusivamente para cobertura de techo de 02 aulas del 2° piso del local escolar, como se detalla a continuación:

N°	DETALLE DE MATERIALES PARA TECHO	SOLES
1	Tijerales metálicos de fierro liso T_1 l=10.30	2,100.00
2	Vigueta metálica de fierro liso	1,876.12
3	Calamina galvanizada	1,950.62
TOTAL S/.		5,976.74

Artículo 2°.- Existe el compromiso del concejo municipal, de apoyarles posteriormente cuando mejore los ingresos de la Municipalidad.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 81-2016-MDNC, de fecha 16 de mayo de 2016.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Felicitá Ruiz de Herrera
ALCALDE (A)